

1 D/ 22 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

M E N S A J E 15/12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12028663

Montevideo, 25 JUN 2012

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de Ley, en el marco de lo dispuesto en los numerales 11 y 12 de la Constitución de la República, referentes a la modificación de la Ley 18.887 de 23 de marzo de 2012.-----

Por la mencionada Ley se autorizó la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RIO V" y "TANQUE 2012", que se realizarían simultáneamente entre el 19 y el 30 de marzo de 2012, con la Fuerza Aérea Argentina.-

Según informa la Fuerza Aérea, el vecino país procedió a reprogramar la fecha de los referidos Ejercicios, los cuales se llevarán a cabo entre el 27 y el 31 de agosto de 2012.-----

Como es de su conocimiento, resulta de particular interés nuestra participación en los Ejercicios mencionados, ya que los mismos, además de permitir un adecuado entrenamiento profesional y mantener o incrementar las

2012.02866-3

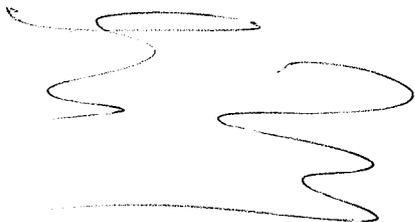
capacidades adquiridas, refuerzan las orientaciones del Estado Uruguayo en materia de relacionamiento internacional, promoviendo medidas de confianza mutua en la Región.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de Ley cuya aprobación se encarece, por el cual se modifica la fecha de realización de los Ejercicios Combinados "RIO V" y "TANQUE 2012".-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

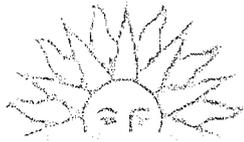


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DJN/SJ
SU/MVF
M 7-12



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO UNICO.- Modifícase el artículo 1ro. de la Ley 18.887 de 23 de marzo de 2012, estableciéndose que los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RIO V" y "TANQUE 2012", autorizados por dicha norma legal, con participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Fuerza Aérea Argentina, se llevarán a cabo entre el 27 y el 31 de agosto de 2012.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ-HUIDOBRO

DJN/SJ
SU/MVF
L 4-12

